

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil trece (2013)

REF: RADICADO 05001 33 31 010 **2008 00489-01**
ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL
DEMANDANTE: ESTHER MARÍA RESTREPO GONZÁLEZ
DEMANDADO: CAJANAL
ASUNTO: ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA

La demandante presenta escrito solicitando se ordene a quien corresponda se expida copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia, así mismo expedir certificado del estado del proceso y el sentido de la sentencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costa del solicitante, copia autentica de las piezas procesales.

Por Secretaría, se procederá a lo pertinente, dejando constancia de dicha expedición en el expediente.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

<p>El auto anterior se notifica en estados de fecha 18 de junio de 2013. Secretaria Judicial: CATALINA MENESES TEJADA</p>
--